



Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

AVISO DE QUE NO HAY IMPACTO SIGNIFICATIVO Y AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE FONDOS Y AVISO FINAL Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE UNA ACTIVIDAD PROPUESTA EN UNA NORMA FEDERAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE INUNDACIONES (FFRMS) PARA LLANURAS DE INUNDACIÓN Y HUMEDALES

24 de febrero de 2026

Para: Todas las agencias, grupos e individuos interesados

Estos avisos deberán cumplir tres requisitos procedimentales separados pero relacionados para las actividades que realizará la Oficina General de Tierras de Texas (GLO) en nombre del Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris.

SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

Alrededor del 12 de marzo de 2026, el GLO presentará una solicitud al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (HUD) en nombre del Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris para la liberación de fondos de la Subvención Bloqueada de Desarrollo Comunitario para la Recuperación de Desastres (CDBG-DR) asignados bajo la Ley de Asignaciones Suplementarias para Necesidades de Ayuda en Desastres, 2017 (Pub. L. 115-56) y la Ley de Asignaciones Adicionales Adicionales para Necesidades de Ayuda en Desastres, 2018 (Pub. L. 115-123), con sus enmendadas, para llevar a cabo un proyecto conocido como el Proyecto de la Cuenca de Detención de Aguas Pluviales a lo largo de Jackson Bayou con el propósito de mejorar el transporte de aguas pluviales y disminuir el riesgo de inundaciones dentro de la cuenca de Jackson Bayou mediante la construcción de una cuenca de retención de aguas pluviales de fondo húmedo con capacidad de retención de 12,85 acres-pie, azudamientos de entrada y una estructura de desagüe, y una servidumbre de acceso temporal, con un coste total de \$4,821,266,60. El lugar del proyecto se encuentra en el lado norte de Jackson Bayou (R100-00-00) y al oeste de la intersección de Runneburg Road y Ramsey Road en Crosby, Texas.

AVISO FINAL Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE UNA ACTIVIDAD PROPUESTA EN LA NORMA FEDERAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES (FFRMS) PARA LLANURAS DE INUNDACIÓN Y HUMEDALES

Se notifica que la GLO, bajo el 24 CFR Parte 58, ha realizado una evaluación según lo exigido por las Órdenes Ejecutivas 11988 y 11990, de acuerdo con las regulaciones del HUD en 24 CFR 55.20 en la Subparte C Procedimientos para Tomar Determinaciones sobre la Gestión de Llanuras de Inundación y



Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

la Protección de Humedales. La actividad está financiada bajo el Programa CDBG-DR de HUD, el Contrato GLO # 24-033-000-E072 y los IDs de subvención HUD B-17-DM-48-0001; B-18-DP-48-0001. El proyecto propuesto se encuentra en el lado norte de Jackson Bayou (R100-00-00) y al oeste de la intersección de Runneburg Road y Ramsey Road en Crosby, Texas. El proyecto se encuentra dentro del Estándar Federal de Gestión del Riesgo de Inundaciones (FFRMS) para zonas inundables y humedales. La extensión de la llanura de inundación FFRMS se determinó utilizando el Enfoque de Probabilidad Anual del 0,2 por ciento (0,2 PFA). El proyecto cumple con la definición de acción crítica del HUD según el 24 CFR 55.2(b)(3). Todas las estructuras que se coloquen en el canal regulatorio dependerán funcionalmente según la definición del 24 CFR 55.8(a).

El proyecto propuesto incluye la construcción de una cuenca de retención de aguas pluviales con fondo húmedo con aproximadamente 12,85 acres-pie de capacidad de retención de aguas pluviales. El proyecto incluirá una presa de hormigón y de estajado, una salida de tubería de hormigón armado (RCP) de 24 pulgadas y una plataforma de retirada construida en Jackson Bayou para facilitar las entradas y salidas de aguas pluviales. El objetivo del proyecto es reducir el riesgo de inundaciones dentro de la cuenca de Jackson Bayou disminuyendo las elevaciones superficiales a lo largo de Jackson Bayou, demostrando que no hay aumento en la elevación superficial ni impacto en las propiedades adyacentes. Las actividades de construcción incluyen la limpieza, desmontaje, excavación y retirada de escombros; añadir relleno en los terraplenes; calificación; instalación de zanjas de retropendiente con interceptores de hormigón y tuberías de desagüe, pavimentación de taludes, riprap para protección contra la erosión, azud de hormigón, salida RCP y accesorios asociados. Durante la construcción se eliminarán aproximadamente 4,1 acres de vegetación forestal. El proyecto se encuentra dentro del derecho de paso existente del Distrito de Control de Inundaciones (ROW), y no se requiere adquisición de propiedades. Se obtendrá una servidumbre temporal de 1,1 acres dentro de la Vía de la Autoridad del Río San Jacinto (SJRA) (al norte del sitio del proyecto hasta Crosby Dayton Road) para acceder al sitio durante la construcción. Se construirá una carretera de acceso temporal dentro de la fila SJRA. La actual alcantarilla de 20 pies de largo y el RCP de 30 pulgadas en el acceso a Crosby Dayton Road serán reemplazados por una alcantarilla de 44 pies de longitud y una tubería de polietileno de alta densidad de 30 pulgadas.

Aproximadamente 8,1 acres del sitio del proyecto se encuentran dentro de la llanura de inundación del FFRMS. El Panel 48201C0545L del Mapa de Seguro de Inundaciones de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) muestra que aproximadamente 3,9 acres del sitio del proyecto están en el Canal de Inundación Regulatorio (Zona AE) y los 4,2 acres restantes están en la Llanura de Inundación de



Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

100 Años (Zona AE). No existen humedales dentro de los límites propuestos del proyecto.

GLO ha considerado las siguientes alternativas y medidas de mitigación para minimizar los impactos adversos y restaurar y preservar las funciones naturales y beneficiosas y los valores intrínsecos de la llanura de inundación y los humedales existentes: Alternativa 1) Tres cuencas de retención de aguas pluviales y mejoras en el conducto de canales en Jackson Bayou y 2) Sin Acción. La Alternativa 1 abarca una mayor zona de vegetación forestal que será despejada, requiere adquisición de ROW y requiere modificaciones dentro del canal SJRA que puedan interrumpir los servicios de distribución de agua durante la construcción. Esta alternativa también tendrá impactos en las aguas de EE. UU., provocando largas revisiones y requisitos de permisos por parte de los Ingenieros del Ejército de EE. UU. Los requisitos de adquisición y permisos de la ROW provocarán retrasos en el calendario y el proyecto no cumplirá con los plazos de la subvención. Por estas razones, esta alternativa no fue seleccionada. Bajo la Alternativa No Action, no se construirá ninguna cuenca de retención de aguas pluviales para la reducción y mitigación de inundaciones, no se añadirá volumen de retención de aguas a la cuenca de Jackson Bayou y la capacidad de drenaje de aguas pluviales seguirá siendo insuficiente para la comunidad. La alternativa de No Action seguirá causando daños repetidos a propiedades e infraestructuras, y la salud y seguridad públicas seguirán estando en riesgo. La Alternativa Sin Acción no cumple con el propósito ni la necesidad del proyecto y no se considera la alternativa recomendada.

La acción propuesta cumple con el propósito y la necesidad del proyecto minimizando los impactos medioambientales y, por tanto, es la Alternativa Preferida. Para cumplir con el propósito y la necesidad, el proyecto debe situarse dentro de la llanura de inundación FFRMS para que la cuenca pueda recibir desbordamientos de aguas pluviales de Jackson Bayou durante eventos de tormenta y liberarlos de forma segura una vez que la tormenta haya pasado. El proyecto se construirá en terrenos actualmente propiedad del Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris y no requiere adquisición, reubicación ni desplazamiento. La acción propuesta no afectará a los humedales ni a las aguas de EE. UU. y evitará las actividades de construcción en el canal SJRA. La acción propuesta requerirá la eliminación y nivelación de árboles y vegetación dentro de la huella de las cuencas. Para abordar los impactos en la llanura de inundación, el proyecto incluye el desarrollo de retenciones de aguas pluviales in situ que compensarán todas las actividades de construcción en la llanura de inundación.

El GLO ha reevaluado alternativas a la construcción en la llanura de inundación del FFRMS y ha determinado que no tiene alternativa práctica al desarrollo de la llanura de inundación del FFRMS. Los archivos medioambientales que documentan el



Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

cumplimiento de la Orden Ejecutiva 11988 y la Orden Ejecutiva 11990 están disponibles para inspección pública, revisión y copia bajo solicitud, en los horarios y lugares indicados en el último párrafo de este aviso para la recepción de comentarios.

Este aviso tiene tres propósitos principales. En primer lugar, las personas que puedan verse afectadas por actividades en llanuras de inundación y humedales, así como quienes tienen interés en la protección del medio natural, deberían tener la oportunidad de expresarse sus preocupaciones y proporcionar información sobre estas áreas. En segundo lugar, un programa adecuado de aviso público puede ser una herramienta educativa importante para el público en general.

La difusión de información y la solicitud de comentarios públicos sobre llanuras de inundación y humedales pueden facilitar y reforzar los esfuerzos federales para reducir los riesgos e impactos asociados a la ocupación y modificación de estas áreas especiales. Tercero, por equidad, cuando el gobierno federal decida que participará en acciones que se lleven a cabo en llanuras de inundación y humedales, debe informar a quienes puedan estar en mayor o continuo riesgo.

Los comentarios escritos deben ser recibidos por la GLO en la siguiente dirección:

Texas General Land Office

Community Development & Revitalization (CDR) Division

PO Box 12873, Austin TX 78711-2873

(512) 475-5051

ATTN: David Camarena, Director of Environmental Oversight

También puede revisarse una descripción completa del proyecto de 9 a 17 horas en la dirección anterior y en: (<https://www.hcfc.org/F107>). Los comentarios también pueden enviarse por correo electrónico a env.reviews@recovery.texas.gov.

CONCLUSIÓN DE QUE NO HAY IMPACTO SIGNIFICATIVO

El GLO, en nombre del Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris, ha determinado que el proyecto no tendrá un impacto significativo en el medio ambiente humano. Por lo tanto, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental bajo la Ley Nacional de Política Ambiental de 1969 (NEPA). Información adicional sobre el proyecto se encuentra en el Registro de Revisión Ambiental (ERR) archivado en la División de Desarrollo y Revitalización Comunitaria (CDR) de la Oficina General de Tierras de Texas, ubicada en 1700 Congress Ave., Austin TX 78701-1495, así como en el Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris,



Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

ubicado en 9900 Northwest Freeway, Houston TX 77092, y puede ser examinada o copiada entre semana 9A. De lunes a 17:00. El ERR también estará disponible para su revisión electrónica y podrá solicitarse en env.reviews@recovery.texas.gov.

COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier individuo, grupo o agencia puede enviar comentarios escritos sobre el ERR a la División de Desarrollo y Revitalización Comunitaria (CDR) de la Oficina General de Tierras de Texas. Todos los comentarios recibidos antes del 11 de marzo de 2026 serán considerados por el GLO antes de autorizar la presentación de una solicitud de liberación de fondos. Los comentarios deben especificar a qué Aviso se dirigen.

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

El GLO, en nombre del Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris, certifica ante el HUD que Jet Hays, en su calidad de Subdirector de Integración, consiente aceptar la jurisdicción de los Tribunales Federales si se presenta una acción para hacer cumplir las responsabilidades relacionadas con el proceso de revisión ambiental y que dichas responsabilidades han sido cumplidas. La aprobación de la certificación por parte del HUD cumple con sus responsabilidades bajo la NEPA y las leyes y autoridades relacionadas, y permite al Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris utilizar los fondos del Programa.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a la liberación de fondos y a la certificación del GLO por un periodo de quince días posteriores a la fecha prevista de presentación o a la recepción efectiva de la solicitud (lo que ocurra más tarde) solo si se basan en una de las siguientes bases:

- (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador del GLO;
- (b) el GLO ha omitido un paso o no ha tomado una decisión o conclusión requerida por las regulaciones del HUD en 24 CFR parte 58;
- (c) el beneficiario de la subvención u otros participantes en el proceso de desarrollo han comprometido fondos, incurrido en costes o realizado actividades no autorizadas por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de la liberación de fondos por parte del HUD; o
- (d) otra agencia federal que actúe conforme al 40 CFR Parte 1504 ha presentado una conclusión por escrito que considera que el proyecto es insatisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental.



Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

Las objeciones deben prepararse y presentarse de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sección 58.76) y deben dirigirse a la División de Recuperación ante Desastres y Asuntos Especiales de HUD en: 451 7th Street SW, Sala 7272, Washington, DC 20410 o por correo electrónico en disasterrecovery@hud.gov. Los posibles objetores deben contactar con el HUD para verificar el último día real del periodo de objeción.

Jet Hays, Deputy Director of Integration

Texas General Land Office